

# UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Escuela Profesional de Teología



*Una Institución Adventista*

## **El juramento de YHWH: un análisis de Salmo 110:4 en el contexto del Santuario.**

Por:

Samuel Naval Mera

Asesor:

Dr. Edgard Adolfo Horna Santillán

**Lima, diciembre de 2019**

DECLARACIÓN JURADA  
DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN

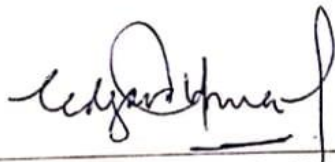
Edgard Adolfo Horna Santillan, de la Facultad de Teología, Escuela Profesional de Teología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: "El juramento de YHWH: un análisis de Salmo 110:4 en el contexto del Santuario" constituye la memoria que presenta el estudiante Samuel Naval Mera para aspirar al grado de bachiller en Teología, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima a los 02 días de Diciembre de 2019.



---

Dr. Edgard Adolfo Horna Santillan

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 2 día(s) del mes de diciembre del año 2019 siendo las 11:45 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a): Mg. Alvaro Fernando Rodríguez Luque, el (la) secretario(a): Mg. David Fernando Asmat Chávez y los demás miembros:

..... y el (la) asesor(a) Dr. Edgard Adolfo Horna Santillan ..... con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: "El Juramento de YHWH: un análisis de Salmo 110:4 en el contexto del santuario"

..... de los (las) egresados (as): a) Samuel Naval Mera ..... b) ..... conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Teología (Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el candidato (a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Samuel Naval Mera

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	18	A-	MUY BUENO	SUBRESALIENTE.

Candidato/a (b): .....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

[Firma]  
 Presidente/a  
[Firma]  
 Asesor/a  
[Firma]  
 Candidato/a (a)

[Firma]  
 Secretario/a  
 \_\_\_\_\_  
 Miembro  
 \_\_\_\_\_  
 Miembro  
 \_\_\_\_\_  
 Candidato/a (b)

\_\_\_\_\_ Miembro

# El juramento de YHWH: un análisis de Salmos 110 en el contexto del santuario

Samuel Naval Mera<sup>a</sup>, Edgard Adolfo Horna Santillan<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Autor: Samuel Naval Mera, Ñaña-Lima, Perú

<sup>b</sup>Asesor: Dr. Edgard Adolfo Horna Santillan, Ñaña-Lima, Perú

---

## Resumen

En la historia de la interpretación bíblica el Salmo 110 ha sido interpretado de diversas maneras. Algunos eruditos entienden que el sacerdote-rey de este salmo es David. Otros aplican las funciones del sacerdote-rey de este salmo a Cristo. Mientras que otros asumen que este salmo debiera ser aplicado tanto a David como a Cristo. Si bien en el campo de la erudición teológica la mayoría de los eruditos aplica este salmo a Cristo; solo unos pocos observan las funciones del sacerdote-rey del Salmo 110 como un tipo de las funciones sacerdotales de Cristo en el santuario celestial. En el presente estudio, el autor se prepone presentar la conexión teológica que hay entre las funciones del sacerdote-rey descritas en el Salmo 110 y las funciones de Cristo en el Santuario celestial. Para ello, en su aproximación exegética el autor incluye (1) un examen de la estructura literaria, (2) una investigación lexicográfica-gramatical y (3) un análisis del contexto del pasaje en estudio.

**Palabras clave:** Tipología; sacerdote-rey; funciones sacerdotales; santuario celestial.

## Abstrac

In the history of biblical interpretation, Psalm 110 has been interpreted in various ways. Some scholars understand that the priest-king of this psalm is David. Others apply the functions of the priest-king of this psalm to Christ. While others assume that this psalm should be applied to both David and Christ. While in the field of theological scholarship most scholars apply this psalm to Christ; Only a few observe the functions of the priest-king of Psalm 110 as a type of the priestly functions of Christ in the heavenly sanctuary. In the present study, the author intends to present the theological connection between the functions of the priest-king described in Psalm 110 and the functions of Christ in the heavenly sanctuary. For this, in his exegetical approach the author includes (1) an examination of the literary structure, (2) a lexicographic-grammatical investigation and (3) an analysis of the context of the passage under study.

**Key words:** Typology, priest-king, priestly functions, heavenly sanctuary.

## 1. Introducción

En la historia de la interpretación bíblica, Salmo 110 ha sido interpretado de diversas maneras. Algunos eruditos entienden que el sacerdote-rey de este salmo es David. Abraham Shalem, por ejemplo, considera que este salmo fue escrito por uno de los cantores de David e interpreta que la frase “a mi señor” se refiere a David, concluyendo que este salmo trata acerca de David y su descendiente el Mesías-Rey. Asimismo, Robert Alter asume que Salmo 110 podría ser un poema de la corte y, por lo tanto, debiera ser aplicado a David.

Por otro lado, la mayoría de los eruditos aplican las funciones del sacerdote-rey de este salmo a Cristo. Michel Gourgues \_\_basándose en Hechos 2:36\_\_ afirma que “el “señor” del salmo, aquel a quien el “señor”

Dios invita a sentarse a su derecha, es Cristo resucitado.” También Geoffrey W. Grogan, aunque alega que es difícil considerar el cumplimiento mesiánico de Salmo 110, entiende que este salmo se refiere a Cristo.

Otros eruditos aplican las funciones del sacerdote-rey de este salmo a ambos, es decir, tanto a David como a Cristo. De acuerdo a Daniel Carro:

Si creemos verídicas las enseñanzas de Jesús y los apóstoles, hemos de aceptar que este Salmo viene de David y que habla del Mesías. Más aun, mientras en otros salmos el rey humano está en primer plano y el lenguaje se extiende al Mesías, en este caso podemos decir que en primer plano es la referencia mesiánica y después se aplica al rey israelita.

En esta misma línea de pensamiento, John Goldingay afirma que el sacerdote-rey de Salmo 110 se refiere a YHWH y al rey David. Para Goldingay el salmo se dirige al rey David, pero se refiere a la realeza de Jehová.

Si bien hay diferentes posturas sobre el sacerdote-rey de Salmo 110; como se ha mencionado, los eruditos mayoritariamente aplican este salmo a Cristo. No obstante, solo algunos eruditos observan las funciones del sacerdote-rey de Salmo 110 como un tipo de las funciones sacerdotales de Cristo en el santuario celestial. Frank B. Holbrook, por ejemplo, afirma que no solo el sistema levítico presagiaba el sacerdocio de Cristo en el santuario; sino también ciertas profecías del Antiguo Testamento (AT). En Salmo 110, David escribió la más antigua de estas predicciones, en la cual predijo la entronización del Mesías a la diestra de Dios (v. 1).

Asimismo, Hans K. LaRondelle sostiene que Salmo 110 describe a Cristo sentado a la derecha de Dios como rey y sacerdote eterno, y agrega que esto entra en conflicto con la esperanza judía de un Mesías político nacional. LaRondelle también afirma que Pedro, en Hechos 5:31, explica el ministerio sacerdotal de Jesús en el cielo como siendo el cumplimiento del sacerdote-rey predicho en Salmo 110. Pablo, en Romanos 8:34, también se refirió a la profecía de Salmo 110 como cumplida en el ministerio intercesor de Cristo y sentado a la diestra de Dios Padre.

En vista de que muy pocos autores aplican este salmo a Cristo en conexión con sus funciones sacerdotales; en el presente estudio, nos proponemos presentar la conexión teológica que hay entre las funciones del sacerdote-rey descritas en Salmo 110 y las funciones de Cristo en el santuario celestial. Para ello, en una aproximación exegética, el autor incluye (1) un examen de la estructura literaria, (2) una investigación lexicográfica-gramatical y (3) un análisis del contexto del pasaje en estudio.

## 2. Desarrollo

### Presentación del texto, crítica textual y traducción

Como primer paso exegético se exploran algunas de las variantes más significativas que presenta el texto masorético de la BHS.

נָאֵם יְהוָה לְאַדְנִי	1a	Oráculo de Jehová a mi Señor:
שָׁב לִימִינִי	1b	“siéntate a mi diestra,
עַד-אֲשֵׁית אֲיָבֶיךָ הַדָּם לְרַגְלֶיךָ:	1c	hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies”.
מִטֶּה-עֲזֹן יְשַׁלַּח יְהוָה מִצִּיּוֹן	2a	Jehová extenderá su cetro de poder desde Sion:
רָדָה בְּקִרְבֵּי אֲיָבֶיךָ:	2b	“¡Domina en medio de tus enemigos!”
עַמֶּךָ נְדָבַת בְּנֹם	3a	Tu pueblo voluntariamente se te ofrecerá
בְּנֹם חֵילֶךָ	3b	en el día de tu poder,
בְּהַדְרֵי-קֹדֶשׁ	3c	en el esplendor de santidad.

מִרְחֹם מִשְׁתָּר	3d	Desde las entrañas del alba
לְךָ טַל יִלְדֶחֱתִיךָ:	3e	Tu juventud es para ti como el rocío.
נִשְׁבַּע יְהוָהוּ וְלֹא יִנָּחֵם	4a	Ha jurado por sí mismo Jehová, y no ha de arrepentirse:
אַתָּה־כֹּהֵן לְעוֹלָם	4b	Tú eres sacerdote para siempre
עַל־דְּבַרְתִּי מֶלְכִי־צִדְקָה:	4c	según el orden de Melquisedec.
אֲדַגֵּי עַל־יְמִינֶךָ	5a	El Señor está a tu mano derecha
מִתֵּן בְּיוֹם־אַפּוֹ מְלָכִים:	5b	quebrantará reyes en los días de su ira
יִדְוֶן בַּגּוֹיִם מְלֵא גִוְיוֹת	6a	Él juzgará entre las naciones, las llenará de cadáveres
מִסַּח רָאשׁ עַל־אֶרֶץ רַבָּה:	6b	quebrantará cabezas en la vasta tierra.
מִנְחַל בְּנֵדְרֵי יִשְׁתָּה	7a	Él beberá del arroyo en el camino;
עַל־כֵּן יָרִים רֹאשׁ:	7b	Por lo tanto, levantará su cabeza.

### Análisis de la estructura literaria

Según Luis Alonso Schökel, Salmo 110 es un salmo real que hace compañía a Salmos 2, 20-21, 45,72 y 132. Para Alonso Schökel, este género de los salmos se caracterizan por el contenido “salmo de un rey” o “para un rey” y puede presentarse en múltiples formas. Este autor subraya al menos tres formas en la que se pueden presentar los salmos reales según la ocasión a que se destinan de acuerdo a los siguientes temas tratados: El aseguramiento dinástico de la continuidad davídica, el gobernar con justicia y el defender a la nación en la guerra.

Asimismo, Allen P. Ross afirma que Salmo 110 es un salmo real, porque se enfoca especialmente en la vida del rey, en su entronización y la conquista de la tierra por parte de Dios, poniendo a sus enemigos debajo sus pies y estableciendo su dominio.

En cuanto a la estructura literaria de Salmo 110, la mayoría de los intérpretes sostienen que este salmo puede ser dividido en dos partes: El oráculo de Jehová y el juramento de Jehová. La primera parte, según algunos eruditos, comprende los versículos 1-3 y la última 4-7. Algunos investigadores proponen que sí las diferentes partes del salmo se ordenan como inversión, entonces el versículo 4, por su posición central, es considerado el más importante. Partiendo de dicha proposición, es digno notar la disposición literaria de estos dos segmentos principales del salmo en un interesante paralelismo sinonímico. En este paralelismo sinonímico, se enfatiza que la designación juramentada del Mesías como rey-sacerdote es la idea central de este oráculo profético; así como sigue:

**A** El Señor a la diestra de Jehová y la derrota de los enemigos (vv. 1-2)

**B** Mención del pueblo santo y referencia al vigor y la lozanía del Señor (v. 3)

**C** El sacerdocio del Señor en el orden de Melquisedec (v. 4)

**A'** El Señor a la diestra de Jehová y la derrota de los enemigos (v. 5)

**B'** Mención de los pueblos paganos y referencia al vigor y la lozanía del Señor (vv. 6-7)

Note la correspondencia entre los temas a ambos lados del punto central (C). En el texto masorético (TM) —no tomando en cuenta la expresión “salmo de David”— la primera sección de este paralelismo sinonímico

comienza con una oración nominal marcada al final por el acento poético *'Azla l'garmeh*. Este es un acento distintivo en la poesía hebrea, que en nuestro estudio pareciera indicar las partes introductorias y principales del salterio. Ya que la última sección, aunque empieza con una oración verbal inconsecuente con la temática de los vv. 5-7, también está marcada por este acento. En el TM, la oración nominal reza así, **נְאֻם יְהוָה** [nū'um yhw] “oráculo de Jehová” (v. 1); mientras que la frase verbal aparece de esta manera **יְהוָה נִשְׁבַּע** [nišBa' yhw] literalmente “Jehová ha jurado” (v.4).

Por otro lado, en cada sección el autor hace una distribución equitativa de dos títulos divinos — a saber, **יְהוָה** y **יְהוָה יְהוָה** (vv. 1, 4, 5). El nombre **יְהוָה** es usado aquí para referirse a Dios el padre, y **יְהוָה יְהוָה** a Dios el hijo. Esto es reconfortante pues Jehová es el Dios personal que actúa en favor de su pueblo y hace justicia al necesitado y afligido. Mientras que el Señor es el Dios soberano del universo, que quebranta y destruye con el poderío de su esplendor a los enemigos de su pueblo. Ambos, en este cántico, son presentados como teniendo una conversación acerca del plan de salvación y la destrucción definitiva de los enemigos del reino. Esto es especialmente cierto al observar que en la conversación, **יְהוָה** (Dios el padre) designa por juramento a **יְהוָה יְהוָה** (Cristo) como rey y sacerdote para siempre.

### **Análisis lexicográfico y gramatical**

Para una correcta comprensión del significado teológico del juramento de Jehová en el contexto de la realeza y sacerdocio de Cristo en Salmo 110:4; se hace un análisis lexicográfico-gramatical de las palabras claves del texto.

**נִשְׁבַּע**, “jurar”

El verbo **נִשְׁבַּע**, “jurar”, en la frase **יְהוָה נִשְׁבַּע יְהוָה**, aparece en la forma *Nifal* del perfecto, 3ra. persona masculina singular. En hebreo, la forma *Nifal* expresa la voz pasiva o reflexiva del verbo, por lo que esta oración verbal puede ser traducida literalmente como “ha jurado Jehová por sí mismo”. Si bien la construcción gramatical del texto no indica explícitamente que el verbo jurar sea reflexivo, como se muestra en pasajes donde el verbo *Nifal* aparece antecedido por la partícula proposicional **כִּי** (lit. “por mí”) con sufijo de la 1ra. persona masculino singular (Gn 22:1; Is 45:23; Jr 22:5; 49:13), podemos inferir que la acción del verbo recae sobre el sujeto por la sencilla razón de que en la frase **יְהוָה נִשְׁבַּע יְהוָה** el sujeto es Dios.

Teniendo esto en mente, en el Nuevo Testamento (NT), el apóstol Pablo menciona que “los hombres ciertamente juran por uno mayor que ellos, y para ellos el fin de toda controversia es el juramento para confirmación” (Heb 6:16); pero Dios “no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo” (6:13). Es cierto que el contexto de esta declaración es la promesa hecha a Abraham cuando no rehusó negar a su hijo (Gn 22:15-18). También es verdad que en Génesis 22:16 en lugar de **יְהוָה נִשְׁבַּע יְהוָה** aparece la frase **כִּי נִשְׁבַּעַתִּי** que literalmente significa “por mí mismo he jurado”. Pero no es menos cierto que, en el AT, los escritores hebreos usan ambas frases en forma intercambiadas. Por ejemplo, refiriéndose a Génesis 22:16, los escritores bíblicos usan la frase **יְהוָה נִשְׁבַּע יְהוָה**, en lugar de **כִּי נִשְׁבַּעַתִּי** (Dt 1:8; 2:14; 6:18; 8:1; 9:5; 11:9; 11:21; Jos 5:6, 2; etc.). Esto explica por qué la RV60 en Jeremías 51:14 traduce la frase **יְהוָה נִשְׁבַּע יְהוָה** de manera reflexiva. Así que, la única diferencia entre ambas frases es la forma en que están escritas. Esta diferencia morfológica, probablemente se debe a que la gramática hebrea parece exigir el uso del sufijo pronominal de la 1ra. persona común singular —tanto en la preposición como en el verbo (**כִּי נִשְׁבַּעַתִּי**)— cuando es Dios mismo quien está jurando a alguien. En caso que sea el narrador o escritor bíblico quien hable de lo ocurrido; esta frase invariablemente aparecerá en la forma de la 3ra. persona masculino singular (**נִשְׁבַּע יְהוָה**).

Por otro lado, la posición del verbo **נִשְׁבַּע** antes del sujeto (**יְהוָה**) ya indica de manera enfática su importancia. En sus diferentes formas, la raíz de este verbo puede significar “jurar” o “siete”. Bíblicamente, el verbo “jurar” conlleva el sentido de atarse uno mismo con siete cuerdas a la palabra empeñada, así el hecho de que uno o Dios mismo jure, ya sugiere el establecimiento de una relación pactual (Gn 21:27,32; 22:15-18; 26:28; Dt 7:12; 8:18; 29:14; Ez 16:8; 1 S 20:16,17; Os 10:4; etc.).

Esto es revelador, pues Pablo enseña que la designación de Cristo como nuestro sumo sacerdote no fue hecha “sin juramento” (Heb 7:20, 21, 28) y añade: “Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto” (Heb 7:22; cf. Lc 1:72, 73). Sin duda, Pablo basa su enseñanza en la oración verbal de Salmo 110:4, “Juró

[יְהוָה] Jehová”. Nótese que, en la carta a los hebreos, Pablo vuelve una y otra vez a la declaración de Salmos 110:4 (Heb 5:6, 10; 6:20; 7:21). Su tema se apoya en que ningún hombre como tal podía ser “sacerdote para siempre”. De acuerdo al CBA:

*Los sacerdotes levitas servían solo mientras vivían; por lo tanto, si había de venir uno que serviría “para siempre”, tenía necesariamente que ser más que un simple hombre, más que un levita. Por esta razón —si había de officiar “para siempre” esa clase de sacerdote— era “aún más manifiesto” (vers. 15) que debiera haber un cambio en la ley sacerdotal.*

Por lo tanto, es posible observar una conexión entre el sacerdote-rey de Salmo 110 y las funciones sacerdotales de Cristo en el santuario celestial. En Hebreos 7:28, Pablo adecuadamente afirma que “la Ley constituye sumos sacerdotes a hombres débiles; pero la palabra del juramento, posterior a la Ley, constituye al Hijo, hecho perfecto para siempre.” También agrega que tal sumo sacerdote, “se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos” y es el “ministro del santuario y de aquel verdadero tabernáculo que levantó el Señor y no el hombre” (Heb 8:1, 2).

נָחַם, “arrepentir”.

En el AT el verbo נָחַם deriva de una raíz que puede significar “arrepentirse” “lamentar, apiadarse, apenarse, consolar, desistir”, etc. Según Martín G. Klingbeil, “en aproximadamente un tercio de los 31 casos en el AT en que *nabam* se refiere a Dios, él cambió de idea en respuesta a la actividad humana”. Sin embargo, en ninguno de estos casos se dijo que Dios no se arrepentiría, pero en Salmo 110:4 sí. Esto significa que Dios definitivamente libertará su pueblo y hará justicia por el menesteroso. Esto se deja entrever en las siete veces que la forma נָחַם aparece en el AT (Ex 13:17; Jue 2:18; 1 S 15:29; Job 29:25; Sal 78:72; 110:4), como significando la intervención divina y la liberación del pueblo de mano de sus enemigos.

Tipología de Melquisedec.

La Biblia, en Hebreos 7:1-3, llama a Melquisedec como “rey de justicia”, “rey de Salem” o “rey de paz”; pero nos oculta cuando y donde nació, así como quienes fueron sus descendientes y cuando o como murió. El texto solo proporciona la referencia de que era un ser humano “hecho semejante al hijo de Dios”. Según las Escrituras, no hay otro que prefigure ser rey y sacerdote al mismo tiempo, ya que en él se unen esas dos distinciones: rey de Salem y sacerdote del Dios Altísimo. Sin embargo, solo hay uno que las posee sustancialmente: Jesucristo.

Por lo tanto, en Salmo 110, Cristo es presentado como Aquel a quien Dios mismo le habla “siéntate a mi diestra”, seguidamente le habla de su poder y dominio. A partir de esa promesa de soberanía y conquista se introduce “Ha jurado por sí mismo Jehová, y no ha de arrepentirse: Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec”. Es ahí donde Mateo, hablando de Salmo 110, une las dos distinciones, sacerdote y rey, en la persona del Señor Jesús (22:41-45).

### 3. Conclusión

De acuerdo a lo visto se concluye que en Salmo 110 se presenta a Cristo no sólo como rey y Señor de este mundo, sino también, por solemne juramento de Dios, como eterno sacerdote. Por tanto, la liberación definitiva de su pueblo vendrá desde su santuario, porque Cristo no se retractará; él triunfará sobre los enemigos de su pueblo y dará la victoria a sus santos. Por más que el fracaso del hombre sea una interrupción momentánea en el plan de Dios, al final las cosas se harán de acuerdo con su propósito original.

Por otro lado, Salmo 110 presenta al Mesías como un rey victorioso en la lucha contra sus enemigos. Del mismo modo, el mismo personaje aparece como un sacerdote que ministra por su pueblo. Asimismo, Salmo 110 presenta a Cristo como un rey recto y justo. Finalmente, el Salmo 110 presenta a Melquisedec como un tipo de Cristo, esto debido a sus funciones como sacerdote-rey. Así, Cristo es aquel Sumo Sacerdote de quien el salmista escribió “Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (Sal 110:4).



---

## Referencias

- Abraham Shalem, Libro de los salmos con comentario Neot Deshe (Jerusalem, Israel: Yahalom Productions, 2004), 386.
- Allen P. Ross, A Commentary on the Psalms (Grand Rapids, MI: Kregel Academic & Professional, 2011), 339.
- Artur Weiser, The Psalms a Commentary (Philadelphia: The Westminster Press, 1962), 692-97.
- Carl Friedrich Keil y Franz Delitzsch, Commentary on the Old Testament (Grand Rapids, Michigan.: Eerdmans, 1988), 183-86.
- Charles Spurgeon, El tesoro de David (Barcelona, España: Editorial Clie, 2003), 197.
- Daniel Carro, José Tomás Poe, y Rubén O. Zorzoli eds., Comentario Bíblico Mundo Hispano (El Paso, TX: Mundo Hispano, 1993), 319.
- Eugene E. Carpenter y Philip W. Comfort, Glosario Holman de términos bíblicos (Nashville, TN: Broadman & Holman, 2003), s.v. “jurar”.
- Eugenio Danyans, Conociendo a Jesús en el Antiguo Testamento: Cristología y Tipología bíblica, (Barcelona, España: 2008), 62-73.
- Francis D. Nichol, ed. Comentario bíblico adventista. 7 vols. Traducido por Víctor E. Ampuero Matta (Boise, ID: Publicaciones Interamericanas, 1990), 3:26.
- Francisco O García-Treto, Salmos (Minneapolis, MN: Augsburg Fortress, 2008), 126-27.
- Frank B. Holbrook, “Christ’s Inauguration as King-Priest” Journal of the Adventist Theological Society 5, no. 2 (1994): 138-144.
- Geoffrey Grogan, Psalms, The Two Horizons Old Testament commentary (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2008), 184.
- Hans-Joachim Kraus, Los Salmos: V. 1 Los Salmos I. Salmos 1-59. (Salamanca, España: Ediciones Sigueme, 1995), 512-21.
- Hans K. LaRondelle, Deliverance in the Psalms: Messages of Hope for Today (Berrien Springs, MI: First Impressions, 1983), 196-198.
- James Luther Mays, Psalms, Interpretation, a Bible commentary for teaching and preaching (Louisville: John Knox Press, 2011), 350-51.
- John E. McKinley, “Psalms 16, 22, and 110 Historically Interpreted as Referring to Jesus” Perichoresis 10, no. 2 (2012): 207-209.
- John Goldingay, Psalms (Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2006), 291-297.
- José Macías, La realeza de Cristo en los salmos (México: Editorial Buena Prensa, 1950), 42-49.
- K. Elliger y W. Rudolph, eds., Biblia Hebraica Stuttgartensia, 5ta ed. (Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 1997), 1192.

- Leslie C. Allen et al., Psalms 101 - 150, en *Word biblical commentary*, eds. Bruce M. Metzger and John D. W. (Nashville: Nelson, 2000), 83-6.
- Luis Alonso Schökel y Cecilia Carniti, *Salmos: Traducción, introducciones y comentario* (Estella, España: Verbo Divino, 1992), 1352.
- Martín G. Klingbeil, ¿Se arrepiente Dios verdaderamente?, en *Interpretación de las Sagradas Escrituras: Preguntas y respuestas bíblicas* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2012), 147.
- Michel Gourgues y Nicolás Darrícal, *Los salmos y Jesús, Jesús y los salmos* (Estella, Navarra: Verbo Divino, 2004), 17.
- Mitchell Dahood, *Psalms III: Psalms 101-150*, en *The Anchor Bible* (Garden City, NY: Doubleday, 1990), 17A:113.
- Otto, “עֲבֹדָה”, *Theological Dictionary of the Old Testament*, ed G. Johannes Botterweck y Helmer Ringgren, trad. David E. Green (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2004)14: 311-13.
- Pierre Guichou, *Los salmos comentados por la Biblia* (Salamanca: Sígueme, 1966), 532-535.
- Pierre Grelot, *El misterio de Cristo en los salmos* (Salamanca: Secretariado Trinitario, 2000), 181-185.
- Richard S. Hess, *The Old Testament: A Historical, Theological, and Critical Introduction* (Grand Rapids, Michigan: Baker Academic, a division of Baker Publishing Group, 2016), 417-25.
- Robert Alter, ed., *The Book of Psalms: A Translation with Commentary*, 1st ed. (New York, 2007), 396-97.
- Robert Jamieson, *A Commentary Critical, Experimental and Practical on the Old and New Testaments* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1945), 345-348.
- Rodolfo H. Blank, *Salmos: Una ventana al Antiguo Testamento y al Mesías* (Missouri: Editorial Concordia, 2008), 155.
- William MacDonald, Neria Díez, and Santiago Escuin, *Comentario bíblico: Antiguo Testamento y Nuevo Testamento* (Barcelona: Editorial Clie, 2004), 315-16.
- g Association, 1971.